

19. El premio puede ser declarado desierto cuando a juicio mayoritario del jurado, las obras participantes no reúnan la calidad literaria.

DISPOSICIONES FINALES

20. Los derechos de la primera edición de los trabajos premiados, pertenecerán al Instituto Nacional de Cultura (INAC). Esta primera edición será de mil quinientos (1,500) ejemplares.

21. Los autores no podrán, bajo ninguna circunstancia, retirar su libro para publicarlo en otra editorial sin antes haber sido editado por el Instituto Nacional de Cultura (INAC).

22. Una vez editado y presentado el libro, el ganador se compromete, a participar en giras nacionales programadas y patrocinadas por el INAC, para la difusión del libro.

23. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.

24. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones, contenidas en estas bases será motivo de descalificación.

25. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Departamento de Letras, treinta (30) días después del fallo. Pasada esa fecha, se procederá a la destrucción de las obras.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 63 de 6 de junio de 1974 "Por la cual se crea el Instituto Nacional de Cultura".

Resolución No.060 DG/DAJ de 17 de marzo de 2008 "Por la cual se crea oficialmente el Premio Nacional de Literatura Infantil Carlos Francisco Changmarín".

Resolución No.004-18-DG/DAJ de 2 de enero de 2018. "Por la cual se declara abierto el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín para el 2018 y se establecen sus bases reglamentarias".

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)

"PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN 2018"

BASES:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC) DECLARA ABIERTO EL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN 2018, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN LITERARIA DE EXCELENCIA ENTRE LOS AUTORES NACIONALES QUE ESCRIBEN PARA NIÑOS Y JÓVENES.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Instituto Nacional de Cultura (INAC) declara abierto el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín 2018, a partir de la publicación de estas bases.
2. Podrán participar en este concurso los escritores panameños por nacimiento o por naturalización residentes en el país, que escriban cuentos para niños y jóvenes.
3. Todos los trabajos se entregarán en el Departamento de Letras del Instituto Nacional de Cultura (INAC), ubicado en Las Bóvedas, Plaza de Francia, corregimiento de San Felipe, Casco Antiguo de la ciudad de Panamá, hasta el 2 de marzo de 2018, en horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m Teléfono: 501-4870, correo electrónico letras@inac.gob.pa
4. El Instituto Nacional de Cultura (INAC) a través del Departamento de Letras, velará por el cumplimiento de las bases del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín.
5. El Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín se alterna cada año entre el género de cuento y la poesía. Este año corresponde al género de poesía.



Carlos Francisco Changmarín 2018

Dirección Nacional de Publicaciones
Departamento de Letras



BASES

Tel. 501-4000 @inac_panama
www.inac.gob.pa @INACPanama
/InstitutoNacionaldeCulturaPanama

Cierre de inscripciones 2 de marzo de 2018
Fallo 22 de marzo de 2018
Premiación 19 de abril de 2018



6. Las obras presentadas deben ser originales e inéditas en su totalidad y no haber sido galardonadas en ningún otro concurso.

7. Los participantes entregarán tres (3) ejemplares idénticos, engargolados o engrapados, a doble espacio, en letra Times New Roman 12, papel bond blanco, 8 1/2 X 11, escritos a una cara, las páginas enumeradas, al igual que una copia en disco compacto (CD) y un sobre blanco con sus generales.

8. Las obras se identificarán con un seudónimo.

9. Dentro de un sobre blanco tamaño 4 x 9.5 pulgadas, se incluirá una reseña biográfica actualizada, dirección completa, números de teléfonos, copia de la cédula de identidad personal y un documento firmado por el concursante en el que certifique que conoce y acepta en su totalidad las bases del concurso y que su obra no se encuentra participando en ningún otro certamen nacional, ni internacional. La ausencia de esta certificación descalificará la obra, en caso de que resultara seleccionada por los jurados. Igualmente, debe aparecer el nombre o seudónimo bajo el cual quiere que se publique su obra.

10. La obra tendrá un conjunto de varios poemas con temas infantiles y juveniles, cuya extensión oscilará entre los 200 y 250 versos. Las obras presentadas deben ser originales e inéditas en su totalidad y no haber sido galardonadas en ningún otro concurso.

11. En el sobre (plica), en la portada y en la primera página de cada uno de los tres (3) ejemplares de las obras presentadas a concurso, se escribirá lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN 2018

TÍTULO DE LA OBRA SEUDÓNIMO

12. El servidor público del Instituto Nacional de Cultura (INAC), que esté prestando servicios a la institución mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco lo harán sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.

NOTARIO PÚBLICO

13. El Instituto Nacional de Cultura (INAC) garantizará la presencia de un Notario Público que certifique mediante acta el momento de cierre del concurso, custodie las plicas que contienen la identidad de los participantes hasta el día del fallo y esté presente cuando se den a conocer los ganadores. El Notario levantará el acta respectiva con los datos que revelen los sobres.

JURADOS, FALLO Y PREMIACIÓN

14. El Instituto Nacional de Cultura (INAC), nombrará tres (3) jurados idóneos, de reconocidos méritos.

15. Los jurados tienen la obligación de mantener secreta su identidad hasta el momento de la deliberación. Si algún jurado se entera de la identidad de los concursantes o si conoce que su identidad ha sido divulgada, debe renunciar a su condición de jurado. De producirse cualquier anomalía que empañe el prestigio de este concurso, debe ser comunicada inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura (INAC).

16. El fallo del jurado calificador será razonado y tendrá carácter definitivo e inapelable, podrá ser unánime o por mayoría y en ambos casos deberá ser sustentado.

17. La apertura de sobres se realizará el jueves 22 de marzo de 2018 y la premiación el jueves 19 de abril de 2018.

18. El ganador recibirá un PREMIO ÚNICO DE TRES MIL BALBOAS (B/3,000.00), pergamino y setenta y cinco (75) ejemplares de su obra.